

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

Resolución de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del artículo 48 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0077/03.

Importe de la subvención: 24.104,16 € (Subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017-15001832252-G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de La Línea de la Concepción, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 21 Viviendas Protegidas en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0070/03.

Importe de la subvención: 5.274,42 € (Subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017-1500182252-G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 5 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0075/03.

Importe de la subvención: 10.740,92 € (Subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017-1500182252-G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 9 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 18 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.